

Universidad
Nacional
de Córdoba



EXP-UNC:006454/2018

VISTO:

La creación de la Carrera de Tecnicatura Universitaria en Acompañamiento Terapéutico aprobada por RHCS 548/2016, que aprueba la RHCD 264/2015; y

CONSIDERANDO:

El texto ordenado del Plan de Estudios de la Carrera de Licenciatura en Psicología, aprobado por OHCD 01/2013, RHCS 602/2013 y Resolución del Ministerio de Educación de la Nación Argentina 2132/2015.

La OHCS 12/1986 que aprueba la reglamentación para el otorgamiento de equivalencias en la Universidad Nacional de Córdoba.

Que la Carrera de Tecnicatura Universitaria en Acompañamiento Terapéutico inició en el ciclo lectivo 2017.

Que el Plan de Estudios de la Carrera de Tecnicatura Universitaria en Acompañamiento Terapéutico comparte asignaturas con el Plan de Estudios de la Licenciatura en Psicología.

Que es necesario establecer un sistema de equivalencias entre las asignaturas comunes de las carreras de Tecnicatura Universitaria en Acompañamiento Terapéutico y la Licenciatura en Psicología.

Por ello, en sesión del día de la fecha, según lo aconsejado por la Comisión de Vigilancia y Reglamento, y por mayoría

**EL H. CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE PSICOLOGÍA
RESUELVE**

ARTÍCULO 1º: Establecer un sistema de equivalencias directo entre el Plan de Estudios de la Carrera de Tecnicatura Universitaria en Acompañamiento Terapéutico y el Plan de Estudios de la Licenciatura en Psicología, de acuerdo al siguiente detalle:

Plan de Estudios Licenciatura en Psicología	Plan de Estudios Tecnicatura Universitaria en Acompañamiento Terapéutico
- Curso de Nivelación (S)	- Curso de Nivelación (S)
- Introducción a la Psicología (S)	- Introducción a la Psicología (S)
- Psicología Evolutiva de la Niñez (A)	- Psicología Evolutiva de la Niñez (A)
- Biología Evolutiva Humana (S)	- Biología Evolutiva Humana (S)
- Escuelas, Corrientes y Sistemas de la Psicología Contemporánea (A)	- Escuelas, Corrientes y Sistemas de la Psicología Contemporánea (A)


Lic. Pablo Antonio Murillo
Secretario del Honorable Consejo Directivo
Facultad de Psicología

EXP-UNC:006454/2018

- Psicología Evolutiva de la Adolescencia y Juventud (A)	- Psicología Evolutiva de la Adolescencia y Juventud (A)
- Psicoanálisis (A)	- Psicoanálisis (A)
- Psicopatología (A)	- Psicopatología (A)
- Psicología Sanitaria (A)	- Psicología Sanitaria (A)

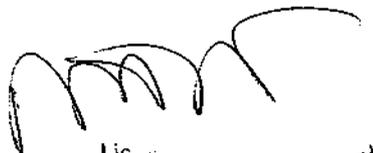
ARTÍCULO 2º: En función de la cantidad de inscriptos, cada cátedra podrá disponer de la modalidad de acreditación de los contenidos a evaluar.

ARTÍCULO 3º: Disponer que Secretaría Académica instrumente los medios necesarios para informar y aclarar a los alumnos lo descripto anteriormente.

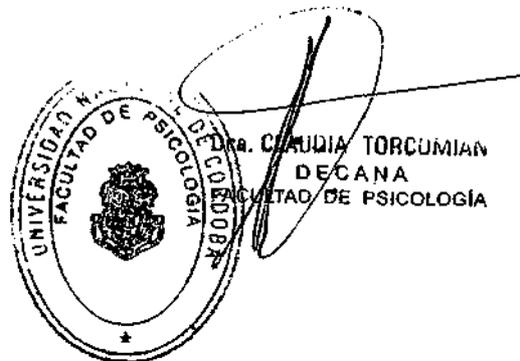
ARTÍCULO 4º: Protocolizar, publicar, comunicar, notificar y archivar.

DADA EN LA SALA DE SESIONES DEL HONORABLE CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE PSICOLOGÍA DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE CÓRDOBA A DOCE DÍAS DEL MES DE MARZO DE DOS MIL DIECIOCHO.

RESOLUCIÓN Nº: 52



Lic. r
Secretario...ectivo
Facultad de psicología



Dra. CLAUDIA TORCUMIAN
DECANA
FACULTAD DE PSICOLOGÍA